

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

98

#### NAVARREDONDA Y SAN MAMÉS

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

Modificación de créditos número 2 con cargo a nuevos y mayores ingresos. Publicación de los créditos afectados.—A los efectos de lo dispuesto en los artículos 122 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, se hace público para general conocimiento que el Pleno del Ayuntamiento de Navarredonda y San Mamés, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2013, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente número 2 de modificación de créditos y suplemento de créditos, que afecta al vigente presupuesto de esta Entidad Local, financiado con cargo a nuevos y mayores ingresos de los presupuestados.

##### SUPLEMENTO DE CRÉDITOS

Partidas presupuestadas	Denominación	Importe
1 60	Inversiones municipales	34.000,00 €
9 16	Seguros sociales	11.678,00 €
1 45	Transferencias a la CAM	6.000,00 €
	Total	51.678,00 €

##### MAYORES INGRESOS DE LOS PRESUPUESTADOS

Partidas presupuestadas	Denominación	Importe
1 462	Transferencias municipales	5.141,00 €
1 750	Subvenciones para inversión	46.537,00 €
	Total	51.678,00 €

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, se podrá interponer directamente contra este acuerdo recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Navarredonda, a 5 de noviembre de 2013.—El alcalde, José María Fernández Martín.

(03/35.917/13)

